

## ACTA JUNTA ELECTORAL PARTIDO OBRERO ORDEN NACIONAL N° 1

A los 9 días del mes de septiembre de 2020 se reúne la Junta Electoral del Partido Obrero Orden Nacional por plataforma virtual zoom en atención a las situaciones excepcionales de Aislamiento social obligatorio con la totalidad de sus miembros. Toma la palabra Nadya Ortiz Gazzo y manifiesta que el 8 de septiembre de 2020 se reunió la Junta Promotora del Partido Obrero a efectos de convocar a elecciones y que designó a los aquí presentes como miembros de la Junta Electoral. Que por ello corresponde que cada uno de nosotros prestemos conformidad y aceptemos el cargo para el cuál fuimos elegidos. Acto seguido, los miembros aceptan el cargo para el que fueron postulados y sus responsabilidades dejando la debida constancia en la presente acta. Hace uso de la palabra el compañero Ariel López y manifiesta que ante la situación de Aislamiento obligatorio propone que como método para firmar la presente acta, se preste el consentimiento de viva voz y se deje constancia en el chat del zoom y posteriormente cada uno de los presentes imprima el acta y la firme ológrafamente y se suba un drive. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad. Retoma el uso de la palabra Ariel López y propone la adopción de un mail para guardar las actas de manera online y recibir dudas y consultas de aquel afiliado que lo requiera. Se aprueba en forma unánime.

Hace uso de la palabra la compañera Sandra González y manifiesta que es necesario establecer días y horarios de funcionamiento de la junta electoral y los lugares de funcionamiento. Moción que la Junta electoral funcione los días martes y viernes de 14 a 19 horas. Se aprueba unánimemente. Sigue en uso de la palabra y propone que funcione una delegación en todas las provincias. Para ello que los compañeros suplentes de esta Junta Electoral, Lucía Zulma Fernández y Marco Mendel, cumplan el rol de delegación en las provincias de Tierra del Fuego y Río Negro respectivamente y se solicite al Comité de Distrito de San Juan designe a un compañero a tales efectos e informe los datos del mismo en el transcurso de 24 horas a esta Junta mediante mail a [juntaelectoralPo@gmail.com](mailto:juntaelectoralPo@gmail.com). Tales mociones se aprueban por unanimidad.

Vuelve a tomar la palabra la compañera Sandra González y propone que en forma unificada las delegaciones de la Junta Electoral funcione los días martes y viernes de 14 a 19 horas en cada una de las ubicadas en:

Mendoza: Barcala 512, ciudad de Mendoza

San Juan 9 de Julio 590 oeste, Capital

Catamarca: Mate de Luna 1058, ciudad Capital.

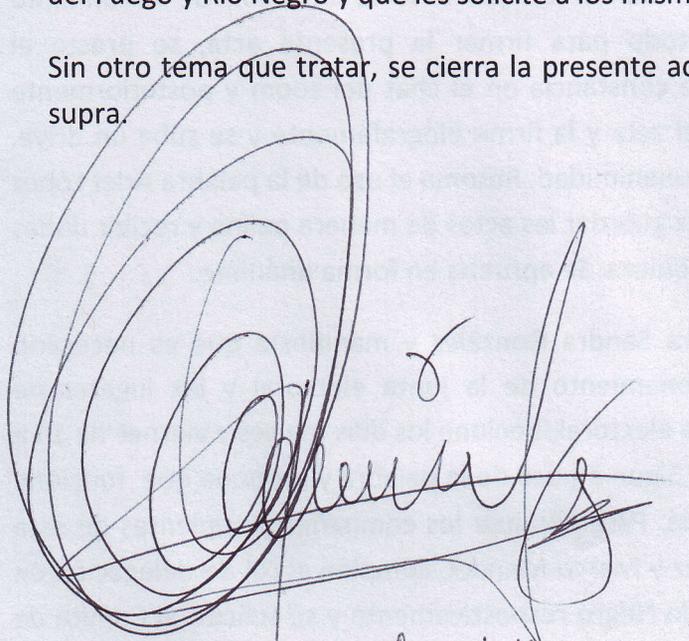
Santa Cruz: Urquiza 166, Río Gallegos.

Tierra del Fuego: Leandro N. Alem Nº 2526 (pasaje Santa Lucia dpto.1 ,por Calle Trejo Noel 1080)

Río Negro: calle pública "D" 133, Nº 3431, General Roca

Sigue en el uso de la palabra Nadya Ortiz Gazzo y propone que el compañero Ariel Lopez sea el encargado de comunicarse con los apoderados y/o autoridades de cada distrito electoral para notificarlos de la presente resolución. Se aprueba de manera unánime. Retoma el uso de la palabra la compañera Nadya Ortiz Gazzo y propone que el mismo compañero Ariel Lopez, notifique de la resolución a los compañeros de San Juan, Tierra del Fuego y Río Negro y que les solicite a los mismos que expidan la aceptación de cargo.

Sin otro tema que tratar, se cierra la presente acta y se firmará conforme se indicara ut supra.



Ariel S. López.  
DNI 22219008. —